ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 2020-0359 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y IG SERVICES S.A.S NIT 900.693.655-1

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: DARIO EDUARDO SOLORZANO MARIN, identificado con C.C. 70.112.559 en su condición de contratista o representante legal de la empresa o Entidad IG SERVICES S.A.S y por parte del ICETEX: OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No.74.376.286 quien actúa en calidad de Ordenador del gasto, nombrado mediante Resolución No.0072 del 22 de enero de 2018 y posesionado mediante Acta No.08 del 29 de enero de 2018; delegado mediante el numeral 1°del artículo 5° de la Resolución No.662 del 10 de mayo de 2018, con facultad para suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y postcontractuales de conformidad con las normas vigentes aplicables, y quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX; y MAURICIO CAJICA MARTINEZ, en su calidad de Supervisor, para liquidar el contrato Nº 2020-0359, de fecha 14 de abril de 2020, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología brindando asesoría para la gestión de riesgos, la optimización de procesos de seguridad y el seguimiento e implementación de la política de gobierno digital en el área.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	24/04/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución	31/12/2020
Ubicación (dirección completa) (Sólo para contratos de Obra)	N/A
Tipo de Construcción (Solo para contratos de Obra)	N/A
Área cubierta construida (Solo para contratos de Obra)	N/A
Área exterior construida (Solo para contratos de Obra)	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal Nº	CDEF-2020-438 del 03/03/2020
Certificado de registro presupuestal Nº	83197 del 16/04/2020
Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición Nº (Cuando aplique)	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición Nº (Cuando aplique)	N/A

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$252.812.892
2. Valor de las adiciones	$0
3. Valor total contratado	$252.812.892

4. Valor pagado al contratista

ORDEN DE PAGO	FACTURA	FECHA	VALOR
OP2020-35183P	900004897	08/06/2020	$7.022.547
OP2020-35148P	900004898	08/06/2020	$28.090.321,28

OP2020-35943P	900005209	06/07/2020	$28,090,321,28
OP2020-36587P	900005560	12/08/2020	$28,090,321,28
OP2020-37418P	900005898	15/09/2020	$28,090,321,28
OP2020-38160P	900006191	14/10/2020	$28,090,321,00
OP2020-39183P	900006512	07/11/2020	$28,090,321,00
OP2020-39919P	900006903	09/12/2020	$28,090,321,00
OP2020-40622P	900007302	23/12/2020	$28,090,321,00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$231,745,116.12
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL ICETEX DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	$21,067,775.88

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio)	Hasta el 31 de diciembre de 2020	N/A
PRÓRROGA 1	N/A	N/A
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))	Hasta el 31 de diciembre de 2020	

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	FECHA
N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (DD / MM / AAAA)	Nombre
01/06/2020	María Fernanda Sánchez Tabares- Revisora Fiscal
01/07/2020	María Fernanda Sánchez Tabares- Revisora Fiscal
03/08/2020	María Fernanda Sánchez Tabares- Revisora Fiscal
01/09/2020	María Fernanda Sánchez Tabares- Revisora Fiscal
01/10/2020	Laura Yuliana Ramírez Rincón- Revisora Fiscal
03/11/2020	Caterine Alexandra Montoya Gallo-Revisora Fiscal
01/12/2020	Caterine Alexandra Montoya Gallo-Revisora Fiscal

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE (aseguradora o banco)	Nº GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Responsabilidad Civil	Suramericana	0692749-6	Desde 16/04/2020 hasta 31/12/2020	$196.131.400
Calidad del Servicio	Suramericana	2604866-1	Desde 16/04/2020 hasta 30/04/2021	$50.562.578
Cumplimiento del Contrato	Suramericana	2604866-1	Desde 16/04/2020 hasta 30/04/2021	$50.562.578
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Suramericana	2604866-1	Desde 16/04/2020 hasta 31/12/2023	$12.640.645

8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación del plazo contractual	Se dio cumplimiento a las obligaciones de las partes y con los entregables establecidos en el contrato.

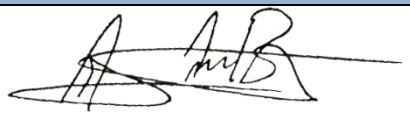
9. OBSERVACIONES

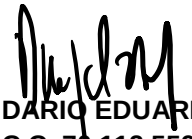
OBSERVACIONES
El saldo a liberar por valor de $21,067,775.88, corresponde al valor proyectado en el Estudio Previo el cual se previó inicialmente por un plazo de 8 meses, sin embargo, el inicio efectivo del contrato se dio el 24 de abril de 2020, por tal motivo, el primer mes de servicio, es decir el mes de abril, cubrió 6 días lo cual equivale al valor no ejecutado durante la vigencia 2020. Por lo anterior es procedente liberar el saldo no ejecutado dentro de este contrato. Cabe aclarar que dicho saldo, se libera con la presente acta.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

ANEXOS DEL ACTA		
#	**Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:**	**Nº de Folios**
1.	Copia del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.	Se encuentra en el expediente.
2.	Copia del documento que contiene el balance económico del contrato.	**1**
3.	Copia de cada orden de pago mediante la cual se hicieron efectivos los pagos al **CONTRATISTA**.	Se encuentra en el expediente.
4.	La certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal y/o copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del **CONTRATISTA.**	Se encuentra en el expediente.
5.	El/los informe(s) y e/los producto(s) presentados por el **CONTRATISTA.**	Se encuentra en el expediente.
6.	Certificado de Cámara de Comercio vigente	Se encuentra en el expediente.
7.	Informe final de supervisión	Se encuentra en el expediente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, a los 25 días de junio de 2021 por los que en ella intervinieron.

Firma

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO **C.C. N°74.376.286** **Vicepresidente de Operaciones y Tecnología ICETEX** **Ordenador del Gasto**

Firma	**Firma**
	
DARIO EDUARDO SOLORZANO MARIN **C.C. 70.112.559** **Contratista**	**MAURICIO CAJICA MARTINEZ** **C.C. N° 80.245.871** **Interventor / Supervisor (2)**

Vo Bo Proyectó: Laura Viviana Téllez Rodríguez – Técnico VOT
Vo Bo Revisó: Marcela Toro Hernández. Abogada DT
Vo Bo Revisó: Claudia Patricia Robles G. Asesora VOT
Vo Bo Revisó: José Gregorio Sarmiento Ortiz – Abogado Grupo de Contratación
Vo Bo Revisó: Italo Gallo Ortiz- Asesor Grupo de Contratación
Vo Bo Revisó: Sandra Milena Márquez Parra - Coordinadora Grupo de Contratación